



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 171 fracción VIII del Bando Municipal Jocotitlán 2024 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. DDU/JNM/017/2024

Nombre del Propietario y/o Poseedor GAS PADILLA, S.A. DE C.V.

Domicilio BOULEVARD EMILIO CHAYFFET CHEMOR, ESQUINA CARRETERA LIBRE, TOLUCA-ATLACOMULCO

Municipio: JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO C.P. 50733

Destino de la Obra GASONERA TIPO I TIPO DE OBRA: NUEVA

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: BOULEVARD EMILIO CHAYFFET CHEMOR, ESQUINA CARRETERA LIBRE TOLUCA - ATLACOMULCO

Calle: SIN NOMBRE No: S/N Barrio: LA TENERIA Lote: ---

Clave catastral 0280114304000000 Código Postal 50733

Sup. Del terreno: 1,026.14 M2 Valor Estimado: \$                     

Sup. Por construir: 30.00 M2 Valor Estimado: \$                     

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2 Valor Estimado: \$                     

Recibo de pago por derechos No:                      No. de Licencia de acuerdo a recibo de pago:                     

Recibo de pago por derechos No: JO081939 No. de Licencia de acuerdo a recibo de pago: LC-000081

Fecha de expedición 19 DE DICIEMBRE DE 2024 Fecha de vencimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 2025

Perito responsable:                     

Ced. Profesional:                      Reg. de Perito:                     

Derechos de licencia: \$ 1,596.00 Total \$1,596.00

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA, PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARA SANCIÓN; PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA, ASÍ TAMBIÉN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.

Recibo Original

**LIC. JESÚS NIETO MONTOYA**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

